

PLAN GENERAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN
DEL RIO, JALISCO 2010-2012



ÍNDICE

Antecedentes	3
Fundamentación jurídica	6
Vinculación con el PMD Y PED Jalisco 2030	10
Alcance	10
Objetivos	11
Retos	11
Misión	12
Visión	13
Organización administrativa	14
Análisis de problemas identificados en el PMD	36
Problemas estratégicos del PMD, resultados y logros esperados al 2012	37
Objetivos estratégicos del PMD, estrategias específicas 2012 y área responsable de su atención	39
Indicadores y metas anuales por cada una de las estrategias específicas	43
Agenda de trabajo por estrategia específica	50

ANTECEDENTES.

El nombre de Ixtlahuacán proviene de las palabras de origen náhuatl "Ixtláhuatl" que significa, llanuras y "Can" que significa lugar; quedando como lugar de llanuras; se ha interpretado como lugar de los dueños del llano o en la llanura.

Fundado por tribus toltecas en el año 618 D.C. Siendo el primer asentamiento en Tlacotán donde se establecieron tribus totonacas, tepehuanes y coanes esto debido a su continua peregrinación del norte hacia el sur, siendo los fundadores los tepehuanes raza que se destacó por su belicosidad. Los peninsulares que se avecindaron en Tlacotán fueron continuamente hostilizados por los aborígenes de Ixtlahuacán.

La conquista fue realizada por Nuño de Guzmán que arribó a Tlacotán en 1529, este lugar le pareció estratégico como se vería posteriormente para el establecimiento de Guadalajara, dado sus condiciones para defenderse ya que dominaba todo el valle de Atemajac. A fines de 1531 se dio el nombre de Nueva Galicia a todo lo conquistado por Nuño de Guzmán, al que se nombró gobernador, fundando Guadalajara en Nochistlán, pero dada a la pobreza de sus tierras y la carencia de agua no le parece apropiada su ubicación, ordenó su traslado a Tlacotán en mayo de 1533 por su ubicación, así como por lo fértil de sus tierras y la disponibilidad de agua, dándole aquí el nombre de Guadalajara; no se realizó la fundación sino hasta 1535 y en 1539 se recibió Cédula Real concediendo el escudo de armas a la villa (Tlacotán), siendo asiento de Guadalajara de 1535 a 1540. En septiembre del año de 1541 dentro de la intervención de los tecuexes aliados con los cuanos y los cazcanos bajo las ordenes de, Don Francisco Tenamaxtli casi destruyeron la fundada Guadalajara de Tlacotán, hecho donde se destruyó e incendió la ciudad borrando casi todo vestigio de los 9 años de su establecimiento, estando a punto de morir todos sus habitantes y de acabar con la conquista de la Nueva Galicia y quizá de la Nueva España, este suceso es posterior a la derrota y muerte del Capitán Don Pedro de Alvarado en el Peñón de Nochistlán en la llamada guerra del Mixtón.

Como consecuencia de la casi total destrucción de la Guadalajara de Tlacotán, y a propuesta de Cristóbal de Oñate, se reunió el Cabildo y se determinó trasladar la ciudad al otro lado de la barranca, al Valle de Atemajac, siendo la cuarta y definitiva fundación el 14 de febrero de 1542.

En 1825 tenía ayuntamiento y desde esa fecha hasta 1910 perteneció al 1er. Cantón de Guadalajara; en 1838 poseía categoría de pueblo y en 1878 ya se menciona como municipalidad. Tenía las comisarías de Tepac, Tlacotán y la

Congregación de San Antonio. En el año de 1894, el 28 de febrero, se suprime la comisaría de Tepac erigiéndose en comisaría la Congregación de San Antonio; y en marzo de 1912, la comisaría de Tlacotán se trasladó a Trejos, ya en 1922 se le restituyó el carácter de comisaría.

PERSONAJES ILUSTRES¹

Nombre	Cargo
Miguel de la Mora	Doctor y Obispo de San Luís Potosí
Francisco Rodríguez Gómez	Gobernador del Estado
Filiberto Ruvalcaba Sánchez	Líder Sindical Nacional de los Mineros y Senador
Manuel Yáñez Rodríguez	Artesano orfebre reconocido a nivel nacional e internacional

ESCUDO DE ARMAS.²



El escudo fue diseñado y formulado conforme a la historia, origen y geografía del lugar de referencia por el cronista del municipio de Ixtlahuacán del Río, Profesor Jorge Castellanos Cuéllar, es un escudo de forma francesa y cuartelado en cruz. En el cuartel diestro superior, y en campo azul verde, la representación del glifo náhuatl "ixtláhuatl" y los bustos de un indígena y un español. En el cuartel siniestro superior, y en campo azul, la imagen de Nuestra Señora del Rosario de Tlacotán, al fondo las torres del templo parroquial.

En el cuartel diestro de la punta, y en campo azul, dos leones de su color puestos en un salto, arrimadas las manos a un pino de oro realzado de verde. En el cuartel siniestro de la punta, y en campo verde, una mazorca y un ejemplar de ganado bovino. Bordura de oro con cuatro aspas coloradas y con inscripción. Por timbre el perfil de un indígena mirando a la diestra. Unos lambrequines de oro y azul alternados descienden por los laterales hasta la mitad del escudo. En la parte

¹ Enciclopedia de los Municipios Estado de Jalisco.

² Fuentes: Enciclopedia de los Municipios Estado de Jalisco, Heráldica Mi-Jalisco, Cédulas Municipales SEIJAL.

inferior del cuerpo del blasón, un pergamino color ocre desplegado con leyenda IXTLAHUACÁN DEL RÍO.

Su significado es. El campo azul-verde simboliza lealtad y nobleza de pensamiento. El glifo toponímico de Ixtlahuacán del Río para recordar el pasado indígena de esta municipalidad. Los bustos del indígena y del español denotando el mestizaje, producto de la unión de las dos razas y la nobleza de las mismas. El campo azul significa lealtad; y los dos leones rampantes y el pino son para recordar lo establecido por la Real Cédula por lo cual se concedió a la Guadalajara de Tlacotán escudo de armas y la denominación de ciudad, el 8 de noviembre de 1539. En campo azul, que significa justicia, lealtad y serenidad, la imagen de Nuestra Señora del Rosario de Tlacotán, testimonio de la obra evangelizadora de Fray Antonio de Segovia en el siglo XVI y centro de la fe mariana de los habitantes de la región. Al fondo, las torres del templo parroquial como símbolo y centro de la religiosidad de los habitantes del municipio. En campo verde para denotar la esperanza en una vida mejor, producto del trabajo de los hombres y mujeres de Ixtlahuacán del Río, una mazorca significando las actividades agrícolas a que se dedican las gentes del municipio. Y un ejemplar de ganado vacuno como símbolo de las actividades pecuarias.

Los esmaltes oro y colorado de la bordura aluden a los propios del escudo de Guadalajara de Tlacotán; y las aspas coloradas representan a los poblados más grandes del municipio: San Antonio de los Vázquez, Trejos, Palos Altos y Mascuala. En la bordura las palabras: Nobleza, Trabajo, Libertad, significando los valores que han vivido, viven y es deseo que vivan las gentes de Ixtlahuacán del Río. El perfil del indígena representa al Magnífico Señor Don Francisco Tenamaxtli, capitán de los ejércitos confederados (Caxcanos, Tecuexes, Cuanos, Coras, Huicholes, etcétera), que enfrentó con inigualable gallardía y valor al invasor español. Con respeto y admiración al ferviente luchador por la Libertad y los derechos de los indígenas. Los lambrequines de oro y azul alternados, a semejanza de los del escudo de Guadalajara de Tlacotán. En el pergamino color ocre desplegado debajo del escudo, se lee "Ixtlahuacán del Río", denotando pertenencia

El escudo de Ixtlahuacán del Río fue aprobado en sesión solemne de Cabildo, celebrada el día 14 del mes de diciembre de 1997, donde se acordó distinguirse llevando armas propias y diferentes a las demás civiles del país, fundando su derecho en la antigua costumbre medieval española que así lo estableció para los municipios libres de los cuales deriva su origen, las dichas armas son: un escudo dividido en cuatro cuadros.

El Plan General del Ayuntamiento es un instrumento con proyecciones de corto, mediano y largo plazo considerado a llevarse a cabo en tres años, que debe contener estrategias, acciones y/o proyecto para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas municipales.

Plan General del Ayuntamiento

Fundamentación jurídica.

El marco jurídico que fundamenta el proceso de planeación y la elaboración del PMD, y PGA se sustenta principalmente en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley Estatal de Planeación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.- Señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

Artículo 26.- En dicho artículo se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de Gobierno.

V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados

- elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
 - e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
 - f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
 - g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
 - h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
 - i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Constitución Política del Estado de Jalisco

ARTÍCULO 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; y

IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Ley Estatal de Planeación.

CAPITULO CUARTO

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II. Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;

- V. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VI. Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término. Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, se tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente: I. Dentro de los seis primeros meses del

inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Vinculación con el PMD y PED Jalisco 2030

El Plan General del Ayuntamiento 2010-2012 forma parte del sistema de planeación del Municipio de Ixtlahuacán del Río Jalisco; en el cuál se plasma la obligación por parte del Ayuntamiento para implementar las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de la función pública; es de vital importancia delimitar con claridad cuáles son las prioridades en el corto y mediano plazo, así como establecer las tareas, competencias y el rol que juega el Ayuntamiento en la atención de dichas prioridades.

Es aquí precisamente la razón del Plan General, establecer las prioridades y las tareas que le corresponden en turno en contribución al logro de las metas y objetivos planteados en cada uno de los planes.

Alcance.

El presente Plan, tiene un alcance de dos años nueve meses a partir del primer día del año 2010, para finalizar el ultimo día de la presente administración pública siendo este el 30 de septiembre de 2012 y es de observancia para Presidente, Funcionarios y Directores, Regidores y todo el personal de la administración pública municipal y los organismos descentralizados así como dependencias intermunicipales.

Objetivos.

- 1.- Mejorar el desarrollo institucional del Gobierno Municipal
- 2.- Fomentar el desarrollo agropecuario del municipio.
- 3.- Fortalecer y fomentar la cultura del municipio de Ixtlahuacan del Rio.
- 4.- Fomentar el turismo del municipio de Ixtlahuacan del RIO.
- 5.- Atender el rezago social que existe en educación.
- 6.- Rehabilitar las calles de la cabecera municipal.
- 7.-Pavimentar los caminos rurales del municipio.
- 8.- La creación de redes de agua potable tanto en la cabecera municipal como rural.
- 9.- La creación de pozos profundos.
- 10.-Fortalecer y consolidar los vínculos de coparticipación social y privado
- 11.- Promover el medio ambiente sustentable en el Municipio
- 12.- Fomentar la educación de Ambiental.

Retos, entre otros.

1. Incrementar los niveles de calidad de vida de los habitantes del Municipio.
2. Fomentar el desarrollo económico en el Municipio con el fin de aminorar el desempleo y reducir los niveles de migración
3. Dotar de infraestructura básica y los servicios públicos en todo el Municipio con el fin de incrementar los niveles de calidad de vida de los habitantes de Ixtlahuacan del rio.
4. Atender puntualmente los llamados a la seguridad pública para así aminorar la delincuencia y el índice delictivo

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2010-2012

5. Promover el desarrollo humano en el municipio con el fin de incrementar los niveles de calidad de la sociedad.
6. Preservar el estado de derecho y aplicar la justicia administrativa con el fin de generar confianza con toda la comunidad del municipio de Ixtlahuacán del Río en relación con la actuación de sus autoridades.
7. Fortalecer el desarrollo institucional del Gobierno Municipal como parte de un proyecto integral hacia la construcción de un gobierno que ofrece calidad en las obras, servicios y atención al ciudadano.
8. Fomentar las relaciones intra e intergubernamentales en el orden municipal, estatal, federal e internacional con el fin de dar a conocer al municipio a nivel nacional e internacional buscando con ello atraer inversiones, conseguir asistencia técnica, obtener recursos de programas nacionales e internacionales y sobre todo traer derrama económica al municipio.
9. Fomentar el turismo en el municipio tanto en el medio local, estatal como federal.
10. Fomentar la cultura en el municipio a nivel local para así promoverlo a nivel estatal y nacional...
11. Ordenar el territorio y proteger el Medio Ambiente con el fin de aminorar la contaminación tanto de agua, tierra y aire e ir forjando un municipio sustentable cuidando los recursos en la actualidad para el futuro.
12. Fortalecer y consolidar los vínculos de coparticipación social con el gobierno municipal tanto para obras.
13. Pavimentar los caminos rurales del municipio de Ixtlahuacán del Río.
14. Rehabilitar las calles de la cabecera municipal.
15. La creación de redes de agua potable del municipio.

MISION

Crear las condiciones necesarias con estrategias claras orientadas para el desarrollo integral de los habitantes del municipio en lo social, urbano, económico, ecológico, rural, cultural, turístico, político con honestidad y respeto y justicia siempre actuado apegado a derecho, impulsando la participación social.

Los grandes desafíos que enfrenta el municipio de Ixtlahuacán del Río son muchos por eso tenemos que ver los problemas y proyectos y plasmarlos ya

sea a corto mediano y largo plazo con el fin de orientar los proyectos y tener una buena planeación coordinada que permitan el fortalecimiento y crecimiento del municipio y así tener una identidad municipal propia con ayuda de la participación de la ciudadanía.

En donde la participación ciudadana es la principal apoyo para el desarrollo ya que se cuenta con una planeación de desarrollo rural y urbano

Debemos lograr un cambio un Cambio Verdadero por lo cual este equipo fue electo y cambiar y reestructurar toda la administración para así crear las condiciones necesarias para el desarrollo de los habitantes del municipio en todas la áreas y rubros que comprende y seguir y no dejar de involucrar a la sociedad ha participar junto con nosotros para seguir impulsando la competitividad equidad y la sustentabilidad de los proyectos hacia adelante para así trascender en las futuras generaciones.

VISION

La visión del municipio de ixtlahuacan del rio tiene como fin de orientar y encauzar la integración de personas de todo el municipio para todos los proyectos ya que de esta manera, los planes y programas de mediano y corto y largo plazo se podrán llevar a cabo con autorización de los mima,

Con estructuras funcionales muy definidas los cuales son capaces de resolver las problemáticas que enfrentan cada uno en su ramos siempre apegado a derecho centrado de hacer participativa a la sociedad ya que los planes son vinculados con las personas del municipio, con una perspectiva a largo plazo,

Para así crear una mejor calidad de vida de todo el municipio ya que se se implementara el abastecimiento de agua potable para todo el municipio sin desperdiciar la misma ya que se implementara un sistema de control de agua por medio de medidores.

Con un Centro de Salud eficiente con más y mejores servicios de calidad para si poder tener una mejor calidad de vida de todos los habitantes de de municipio de Ixtlahuacan del rio gracias a la participación ciudadana.

Implementado políticas públicas para atraer la inversionistas en el municipio para que estos a su vez creen fuentes de empleo para sociedad así como manufactureras, talleres, etc.

Implementado una universidad con carreras enfocas a lo que la sociedad demanda para así ser tener un municipio competitivo. Por eso tenemos que estar preparados para cualquier oportunidad que se nos presente y saber qué hacer en cuando se presente una situación .

Por eso conto esto así tendremos una mejor calidad vida en el municipio de Ixtlahuacán del Río Jalisco.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Ayuntamiento requiere de Dependencias Administrativas suficientes para el buen cumplimiento y funcionamiento de sus obligaciones.

Ayuntamiento

Comisión de Gobernación

Comisión de Hacienda

Comisión de Recaudación

Comisión de Derechos Humanos y Salubridad e Higiene

Comisión de Seguridad Pública y Reclusorios

Comisión de Asistencia Social y de Participación Ciudadana

Comisión de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil

Comisión de Ecología

Comisión de Educación, Fiestas Cívicas, Cultura, Turismo, Ciudades Hermanas, Comunicación e Imagen

Comisión de Obras Públicas, Calles, Calzadas y Nomenclaturas

Comisión de Planeación

Comisión de Aseo y Alumbrado Público

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Comisión de Promoción Económica y Rastros

Comisión de Parques, Jardines, y Cementerios

Comisión de Deportes

Comisión de Patrimonio y Vehículos

Comisión de Desarrollo Rural

Comisión de Delegaciones y Agencias Municipales

Comisión de Mercados

Organización administrativa

Secretaría General

Sindicatura

Dirección jurídica

Oficialía Mayor

Juzgado Municipal

Presidencia Municipal

Secretario Particular

Encargado de Comunicación Social

Coordinación de Atención Ciudadana

Delegación Municipal de San Antonio de los Vázquez

Delegación Municipal de Palos Altos

Delegación Municipal de Trejos

Delegación Municipal de Mascuala

Agencias Municipales

Secretaría de Gobierno Municipal

Oficialía del Registro Civil

.Auxiliar del Archivo Municipal

Hacienda Municipal

Dirección de Catastro Municipal

Dirección de Contabilidad

Oficialia Mayor Administrativa

Jefatura de Personal

Jefatura de informática y Transparencia

Dirección General de Seguridad Pública

Dirección Operativa de Seguridad Pública Municipal

Jefatura Administrativa

Coordinación de Recursos Humanos

Jefatura de Tránsito Municipal

Jefatura de Protección Civil y Bomberos

Dirección General de Infraestructura y Servicios

Dirección de Obras Públicas

Coordinación de Proyectos de Obras

Coordinación de Operación de Maquinaria

Dirección de Ordenamiento Territorial

Coordinación de ecología

Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Jefatura de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Dirección de Servicios Públicos

Jefatura de Mantenimiento Vehicular y Maquinaria

Jefatura de Aseo Público

Jefatura de Alumbrado Público

Coordinación de Rastros

Coordinación de Mercados

Coordinación de Cementerios

Coordinación de Parques y Jardines

Dirección General de Desarrollo Humano y Económico

Jefatura de Desarrollo Rural

Jefatura de Padrón y Licencias

Jefatura de Desarrollo Humano

Coordinación Social

Coordinación del Instituto de la Juventud

Coordinación del Instituto del Deporte

Coordinación del Instituto de la Mujer

Jefatura de Educación y Cultura

Coordinación de Turismo.

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2010-2012



PRESIDENTE MUNICIPAL.
MVZ. ROBERTO MARTÍNEZ
DELGADO.



Regidora

MA. DE JESUS
RAMIREZ SANCHEZ
Ecología, Educación, Salud é Higiene,
parques y Jardines, Ornato y Promoción
y Desarrollo Economico; cultura
festividades cívicas, difusión, prensa,
cronica municipal, turismo y cementerio.



Regidora

C. Leticia Camacho Álvarez
Cultura, Festividades Cívicas, Prensa., y
Cronica Municipal, Cementerios,
Ecologia, Accion contra la
contaminacion, Ambiental, Parques,
Jardines, Ornato y Hacienda publica.



Regidor

C. Francisco Plasencia Sánchez
Transito Municipal, Protección Civil,
Derechos Humanos., Hacienda Publica y
Deporte.



Regidor

Salvador Hermosillo Ibarra
Puntos constitucionales, Reglamentos y
Justicia., Hacienda Publica, Parques,
Jardines y Ornato, Ecologia, Acción contra la
contaminacion Ambiental, Turismo y
Cementerios.



Regidor

Esequiel Sandoval Sandoval
Hacienda Pública, Fomento Agropecuario,
Rastro., Planeacion Socioeconomica y
Urbana, Proteccion Civil, Habitacion popular,
Proteccion y Desarrollo Economico, agua
Potable y Alcantarillado.



Regidor

C. Lucio Abundis Rubalcaba
Deporte, Obras públicas, Comercios.,
Abastos, Nomenclatura de calles,
Asistencia social, Fomento agropecuario y
Rastro, Planeacion socioeconomica y
Urbana, Habitacion Popular y Hacienda
Publica.



Regidor

José Juan Saldaña Ávila
Espectáculos públicos, Acciones contra la
contaminación Ambiental, Redaccion y
Estilo, Mercados, Comercio, Abastos y
Nomenclatura de Calles, espectaculos
publicos, Cementerios y Hacienda Publica.



Regidor

Tomas García Díaz
Alumbrado Público y Reclusorios.,
Redaccion y estilo, Mercados, Comercio.



Regidor

José Ramírez Sánchez
Asistencia Social, Habitación Popular,
Agua potable y Alcantarillado., Obras
Publicas, Proteccion Civil.



Regidor

Salvador Ramírez Mancilla
Redacción y estilo, Reclusorios, Alumbrado
publico, espectaculos publicos, Hacienda
Publica.

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2010-2012



Escudo de armas	1	Departamento/Área
		Presidente Municipal
ENCARGADO		M.V.Z. ROBERTO MARTINEZ DELGADO
OBJETIVO GENERAL		Dirigir y Ejecutar las acciones de la Administración Pública Municipal y cada una de las áreas del ayuntamiento. Es el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal. Lograr el desarrollo integral del municipio que como resultado se vea reflejado en la calidad de vida de los habitantes.
FUNCIONES		- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, los Reglamentos Municipales y las Resoluciones del Ayuntamiento. - Realizar a nombre del Ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos. - Informar anualmente a la población de la situación que guarda la Administración Municipal,

“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y Del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”

	detallando las actividades realizadas por las dependencias Municipales y el manejo y destino de los fondos públicos. • Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento. • Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos. • Vigilar la aplicación de los planes y programas Estatales y Municipales de desarrollo. • Vigilar que la Administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos. • Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.
Ubicación y Contacto	Palacio Municipal Planta Alta CALLE REPUBLICA # 2, Colonia,CENTRO IXTLAHUACAN DEL RIO JAL. CP 45260. Telefonos: 01 373 73 4 51 35

Escudo de armas	2	Departamento/Área
		Secretario y Síndico
ENCARGADO		LIC. EFRAIN JIMENEZ CASAS Y FRANCISCO PLASCENCIA SANCHEZ
OBJETIVO GENERAL		Es el encargado de defender los intereses Municipales y de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que éste fuere parte; así como también supervisar la gestión de la Hacienda Pública Municipal.
FUNCIONES		• Ejecutar los acuerdos de las sesiones de ayuntamiento. • Actualizar y dar a conocer los reglamentos que sean necesarios, para un buen desarrollo del ejercicio municipal. • Unidad de transparencia. • Recibir, plasmar, digitalizar y recabar las firmas correspondientes de los regidores en las actas que se generan de las sesiones del ayuntamiento. • Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2010-2012

	municipales. • Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. • Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión por el Congreso del Estado. • Procurar el cobro oportuno de los créditos, multas y rezagos a favor del Municipio. • Asistir regular y puntualmente a las sesiones de cabildo y actos oficiales. • Comparecer y suscribir los contratos y demás actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio.
Ubicación y Contacto	Palacio Municipal Planta Alta CALLE REPUBLICA # 2, Colonia,CENTRO IXTLAHUACAN DEL RIO JAL. CP 45260. Telefonos: 01 373 73 4 51 35

Escudo de armas	4	Departamento/Área
	Oficialía Mayor y Servicios Municipales	
ENCARGADO	ARTURO SUAREZ RODRIGUEZ Y DANIEL SANCHEZ REOS	
OBJETIVO GENERAL	Implementar el sistema de recursos humanos en la administración municipal, así como proporcionar los servicios públicos a la población	
FUNCIONES	• Proporcionar los servicios de cementerios, mercados, registro civil, agua, alcantarillado, rastro, alumbrado público, aseo etc. • Dar el mantenimiento correctivo y preventivo a los bienes muebles e inmuebles, requeridos .Promover el orden entre los habitantes del municipio. • Coordinar junto con las direcciones de las diferentes áreas del ayuntamiento las actividades del personal. • Contratar el personal conforme a las necesidades de las diferentes áreas del ayuntamiento, así mismo proponer la capacitación del mismo. • Elaborar expedientes completos del personal. • Apoyar las actividades de los diferentes departamentos en los que esta dividido el ayuntamiento. • Coordinar los servicios médicos municipales para los empleados del ayuntamiento. • Programar las vacaciones y permisos con o sin goce de sueldo al personal. • Autorizar las salidas del personal, mediante un oficio de comisión. • Elaborar actas administrativas por falta al reglamento interno. • Diseñar y establecer el sistema de movimientos e incidencias de personal, así como efectuar los trámites correspondientes.	

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2010-2012

	• Administrar la intendencia y dar mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Municipio.
Ubicación y Contacto	Palacio Municipal Planta Alta CALLE REPUBLICA # 2, Colonia,CENTRO IXTLAHUACAN DEL RIO JAL. CP 45260. Telefonos: 01 373 73 4 51 35

Escudo de armas	5	Departamento/Área
		Hacienda Municipal y Recursos Financieros
ENCARGADO		RAFAEL ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ
OBJETIVO GENERAL		Recaudar mediante el ejercicio los conceptos que marca la ley de ingresos municipal, así como una correcta aplicación del gasto.
FUNCIONES		• La recaudación de los ingresos que corresponden al Municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales. • El manejo de los fondos y valores con estricto apego al presupuesto de egresos. • Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, contabilidad y gastos del Ayuntamiento. • Por la importancia que tiene para el Municipio el manejo y destino de sus recursos, es necesario que la tesorería informe mensualmente al Ayuntamiento de los movimientos de ingresos y egresos. • Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, la contabilidad y los gastos Municipales. • Establecer un sistema de inspección, control y ejecución fiscal. • Elaborar y presentar los informes financieros del Ayuntamiento. • Promover y mantener los mecanismos de coordinación fiscal necesarios con las autoridades Estatales y Federales. • Mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento. • Elaborar el proyecto de ley de ingresos. • Planear y programar los gastos del Ayuntamiento para formular el presupuesto de egresos del año fiscal correspondiente. • Determinar las contribuciones sujetas a convenios con el Gobierno Estatal. • Establecer un mecanismo de pago para los empleados del Municipio. • Aplicar las normas y criterios en materia de

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2010-2012

	control, evaluación, auditorías e inspecciones. • Vigilar el que los recursos Federales y Estatales asignadas a los Municipios se apliquen de acuerdo a las leyes y normas convenidas. • Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas. • Vigilar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de las obras. • Realizar auditorías y evaluaciones e informar al Ayuntamiento. • Verificar que los Servidores Públicos Municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente su declaración patrimonial.
Ubicación y Contacto	Palacio Municipal Planta Alta CALLE REPUBLICA # 2, Colonia,CENTRO IXTLAHUACAN DEL RIO JAL. CP 45260. Telefonos: 01 373 73 4 51 35

Escudo de armas	6	Departamento/Área
		Desarrollo Social
ENCARGADO		LOURDES MERCEDES FLORES DIAZ DE LEON
OBJETIVO GENERAL		Mejorar el bienestar de la población mediante programas de combate a la pobreza en el municipio en coordinación con otras instancias gubernamentales, promoción de becas para estudiantes, gestión de estancias infantiles, integración de los grupos vulnerables dentro de la sociedad como adultos mayores, personas con capacidades diferentes y madres solteras o viudas.
FUNCIONES		• Dirigir los programas y acciones de Desarrollo Social autorizados por el Ayuntamiento y el Presidente Municipal. • Fijar, dirigir y controlar la política general de la Dirección. • Concertar y coordinar la participación de las

	organizaciones sociales y de la ciudadanía en general en la operación de los programas de Desarrollo Social y Humano. • Supervisar, controlar y evaluar los programas y acciones de Desarrollo Social, verificando los resultados y los impactos obtenidos. • Promover que los recursos públicos destinados a los programas sociales, se apliquen dando cobertura de prioridad a las comunidades del Municipio en este orden: muy alta, alta, media, baja y muy baja marginalidad atendiendo a los criterios de pobreza de patrimonio, alimentaría y de oportunidades. • Gestionar con otras instancias de la Administración Pública Municipal la coordinación de las acciones necesarias para la ejecución de los proyectos de los programas federales y estatales de desarrollo social •
Ubicación y Contacto	Palacio Municipal Planta BAJA CALLE REPUBLICA # 2, Colonia,CENTRO IXTLAHUACAN DEL RIO JAL. CP 45260. Telefonos: 01 373 73 4 51 35

Escudo de armas	7	Departamento/Área
		Desarrollo Rural y Medio Ambiente
ENCARGADO		ING. RAFAEL SANCHEZ SANDOVAL
OBJETIVO GENERAL		Dirigir el fomento y apoyo del sector agropecuario e industrial, así como establecer y elaborar políticas y medidas para el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.
FUNCIONES		• Planear, organizar y dirigir las acciones de la Dirección para cumplir con los objetivos propuestos para el desarrollo real sustentable. • Gestionar y administrar los programas de desarrollo rural. • Articular la concurrencia institucional para el desarrollo rural. • Coordinarse con el consejo municipal de desarrollo rural sustentable del municipio, para concertar acciones, instrumentar políticas públicas, formular proyectos y ejecutar programas. • Vigilar en el ámbito de su competencia, la aplicación de leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con la materia. • Promover y gestionar apoyos para la elaboración de proyectos de Desarrollo Rural.

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2010-2012

	• Trabajar en coordinación para dar una atención de calidad a los productores solicitantes de apoyo.
Ubicación y Contacto	Palacio Municipal Planta BAJA CALLE REPUBLICA # 2, Colonia,CENTRO IXTLAHUACAN DEL RIO JAL. CP 45260. Telefonos: 01 373 73 4 51 35

Escudo de armas	8	Departamento/Área
		Obras Públicas
ENCARGADO		JOSE DE JESUS RAMIREZ SANCHEZ
OBJETIVO GENERAL		Crear una infraestructura municipal eficiente que se traduzca en obras que mejore la calidad de vida de sus habitantes, así como las obras que resuelvan a fondo las necesidades del municipio.
FUNCIONES		• Planear y realizar la construcción de las obras de beneficio colectivo que autorice el Ayuntamiento. • Vigilar el mantenimiento y conservación de los edificios y equipo destinados a la prestación de algún servicio público. • Organizar la prestación y administración de los diversos servicios públicos. • Supervisar que la prestación de los servicios públicos se lleve a cabo con estricto apego a su reglamentación.
Ubicación y Contacto		Palacio Municipal Planta BAJA CALLE REPUBLICA # 2, Colonia,CENTRO IXTLAHUACAN DEL RIO JAL. CP 45260. Telefonos: 01 373 73 4 51 35

Escudo de armas	9	Departamento/Área
		Seguridad Publica
ENCARGADO		JESUS CELEDONIO GALAVIZ HUMILDAD
OBJETIVO GENERAL		Dirigir y ejecutar las acciones para mantener el orden y la seguridad del municipio, vigilar, servir y auxiliar a la comunidad, mantener el orden apegado a los reglamentos y prevenir violencia y salvaguardar la integridad física de la población.
FUNCIONES		• Rendir diariamente al Presidente Municipal y Funcionario Público encargado de la Secretaría General, un informe de los acontecimientos en el Municipio. • Llevar un registro de los infractores de los Reglamentos Municipales, las faltas administrativas y los hechos delictuosos. • Detener a los infractores de los Reglamentos Municipales y a los que cometan delitos del orden común. • Vigilar el correcto desempeño de la ciudadanía en el ámbito social, conforme a nuestro reglamento de policía y buen gobierno. • Salvaguardar la integridad física de las personas. • Implementar focos rojos de mayor incidencia y

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2010-2012

	reforzar la seguridad de los mismos.
Ubicación y Contacto	COMANDANCIA MUNICIPAL Calle: VENUSTIANO CARRANZA # 65 , Colonia CENTRO, IXTLAHUACAN DEL RIO JAL. , CP.45260 Telefonos: 01 373 73 4 5514

Escudo de armas	10	Departamento/Área
	Protección Civil	
ENCARGADO	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ CARBAJAL	
OBJETIVO GENERAL	Establecer e implementar programas permanentes para prevención, manejo y control de desastres naturales y contingencias, así como otorgar servicios de auxilio a la población afectada.	
FUNCIONES	• Capacitar, coordinar y conformar las diferentes actividades y programas, así como las brigadas y promotores. • Trabajar en forma conjunta con los diferentes organismos para la realización de los programas en materia de salud. • Participar en forma conjunta con a las instituciones educativas encaminadas en la prevención de accidentes y contingencias. • Realizar simulacros. • Realizar evaluación de recintos y lugares de concurrencia de personas como establecimientos nocturnos, de espectáculos y comercios. • Realizar y difundir el mapa de riesgos de la población	
Ubicación y Contacto	Palacio Municipal Planta Alta CALLE REPUBLICA # 2, Colonia,CENTRO IXTLAHUACAN DEL RIO JAL. CP 45260.	

	Telefonos: 01 373 73 4 51 35
--	------------------------------

Escudo de armas	11	Departamento/Área
	Cultura y Turismo	
ENCARGADO	JUAN ROCHA DELGADILLO Y LETICIA CAMACHO ALVAREZ	
OBJETIVO GENERAL	Fomentar, preservar y difundir las diversas expresiones culturales propias del municipio así como la realización de actividades de enfocadas a las artes, contribuir a la conservación de patrimonio histórico, crear y establecer políticas programas de proyección turística	
FUNCIONES	• Realizar eventos culturales en el Municipio y sus comunidades. • Realizar y fomentar los diversos talleres impartidos en el Municipio. • Fomentar en los niños, jóvenes y adultos el gusto por el arte y la cultura en sus diferentes presentaciones. • Fomentar, preservar y difundir las diversas expresiones culturales propias del municipio así como la realización de actividades de enfocadas a las artes • Contribuir a la conservación de patrimonio histórico • Crear y establecer políticas programas de proyección turística	
Ubicación y	CASA DE LA CULTURA	

Contacto

CALLE INDUSTRIA # 403, Colonia, CRUZ
IXTLAHUACAN DEL RIO JAL. CP 45260.
Telefonos: 01 373 73 4 75 04

1. Análisis de problemas identificados en el PMD.

Se analizaron de manera general el diagnóstico y los resultados de los mecanismos empleados en la actualización del PMD (problemas reconocidos en el diagnóstico y a través de la consulta ciudadana) con la finalidad de identificar las situaciones negativas o insatisfactorias planteadas por la sociedad o que así lo reflejaban los datos estadísticos analizados.

Nº	Problema estratégicos	Objetivo Estratégico 2030	Resultados y logros esperados al 2012
1	Lento crecimiento económico a nivel municipal	Aprovechar la vocación del municipio y su cercanía con la zona metropolitana que nos permita elevar el nivel económico en los diferentes sectores del municipio	Unidades de producción comercializando su producción de manera directa en la Zona Metropolitana de Guadalajara
2	Baja calidad de vida que tiene sus habitantes	Elevar la calidad de vida de los pobladores del municipio	Reducir el porcentaje de familias que se encuentran en pobreza (alimentaria, capacidades y patrimonial)
3	Falta de competitividad del sector agropecuario	Incrementar el nivel de competitividad de las unidades de producción en el sector agropecuario y forestal a nivel municipal	Incrementar las unidades de producción que cuentan con infraestructura y equipo. Así como realizan ventas y compra en común
4	Deterioro Ambiental	Rescatar y preservar el ecosistema de nuestro municipio logrando armonizar los recursos naturales con las necesidades básicas	Contar con una brigada de vigilancia en el departamento de ecología

Tabla 2.1. Problemas estratégicos del PMD y resultados y logros esperados al 2012

Nº	Problema estratégicos	Resultados y logros esperados al 2012
1	Lento crecimiento económico a nivel municipal	Alcanzaremos este objetivo fortaleciendo la disposición de mano de obra calificada que responda a los requerimientos y al vocacionamiento territorial, consolidando una cultura por la calidad, eficientando la reglamentación municipal, apoyando a los micros y pequeños empresarios, fortaleciendo las cadenas y la integración productivas, aprovechando la ubicación estratégica del municipio impulsar la industria especializada
2	Calidad de Vida insatisfactoria	Esto lo podremos logra a través del incremento de la cobertura y la calidad de los servicios básicos y de infraestructura que son prestados y apoyados por la administración municipal como son; agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado, recolección de basura, panteones, parques y jardines, matanza y sacrificio de animales (rastro) y la ampliación de la cobertura y servicios tanto de la educación, la salud y la infraestructura vial.
3	Baja Competitividad de los sectores agropecuarios	Mejorando la capacitación enfocada a los productores, el desarrollo de apoyos y financiamientos adecuados que les permita desarrollar fincas altamente tecnificadas, que les permita garantizar canales de comercialización y adquisición de maquinaria e insumos en común, generando con ello mayores ingresos que nos permitan la capitalización del sector primario.

4	Deterioro ambiental	Impulsando campañas de concientización sobre la conservación ecológica, la separación de los desechos, reforestación y utilización de varias eco-tecnologías en el hogar, así como la instrumentación de programas de saneamiento de los recursos hídricos, así como la recarga de los mantos freáticos, la conservación de suelo y la reforestación de las áreas forestales, de igual manera la implementación de programa y planta de reciclaje

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2030 Y SU CUMPLIMIENTO AL 2012.**Tabla 3.1.** Objetivos estratégicos del PMD, estrategias específicas 2012 y área responsable de su atención.

Objetivo Estratégico	Estrategias	Responsable
1.- Impulsar el crecimiento económico a nivel municipal.	1.1.- Fomentar la inversión a través de exposiciones, ferias y campañas innovadoras.	Regidor de turismo, y Dir. De cultura
	1.2.- Desarrollar un esquema de capacitación continua que nos permita contar con mano de obra calificada en función de los requerimientos y la vocación municipal	Dir. De agropecuario
	1.3.- Eficientar un sistema de reglamentación municipal y de ordenamiento territorial en orden a detonar el desarrollo económico e integral del municipio.	Dir. De agropecuario, regidor de agropecuario
Objetivo Estratégico	Estrategias	Responsable
2.- Mejorar las condiciones de vida de la sociedad de Ixtlahuacán del Río.	2.1.- Fortalecer e incrementar los servicios de infraestructura básica	Dir. De obra publica
	2.2.- Eficientización de los servicios públicos municipales	Dir. De obra publica
	2.3.- Ampliar la cobertura de espacios recreativos, deportivos y de esparcimiento comunitario	Dir. De obra pública

	2.4.- Ampliar la cobertura y la calidad educativa de los niveles básico, medio superior y superior, con énfasis en el área rural.	Regidora de educación
	2.5.- Ampliar la cobertura y los servicios de salud tanto a nivel urbano como rural.	Regidora de salud
	2.6.- Mejorar y ampliar la infraestructura vial, de comunicaciones y transporte.	Dir. De obra publica
	2.7.- Impulsar la diversificación de eventos culturales vinculados a la promoción y participación social.	Dir. De cultura
	2.8.- Mejorar y transparentar la rendición de las cuentas públicas y el actuar gubernamental.	Tesorero
	2.9.- Mejorar las condiciones de seguridad y asistencia social	Dir. De seguridad publica
	2.10.- Fomentar la organización y la participación social.	Regidor de planeación

Objetivo Estratégico	Estrategias	Responsable
3.- Incrementar la competitividad en el sector agropecuario del municipio.	3.1.- Fomentar la asociación en los productores del sector primario que nos permita disminuir los niveles de intermediación	Dir. Agropecuario y regidor Agropecuario
	3.2.- Buscar el acceso a	

	sistemas de financiamientos vinculados a la producción y transformación	
	3.3.- Facilitar el acceso y realizar difusión de programas de apoyo para el campo.	Dir. Agropecuario y regidor agropecuario
	3.4.- Mejorar la capacitación y asistencia técnica productiva	Dir. De agropecuario
	3.5.- Fortalecer y acrecentar las redes de caminos saca cosechas	Dir de obra publica y regidor de agropecuario
	3.6.- Buscar la tecnificación del campo.	Dir .agropecuario

Objetivo Estratégico	Estrategias	Responsable
4.- Revertir el deterioro ambiental en el municipio	4.1.- Desarrollar campañas de concientización vinculadas a la conservación de los recursos naturales	Regidor de ecología
	4.2.- Estrechar los lazos de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles, universidades y la población en general, que nos permita la implementación de un ordenamiento territorial	
	4.3.- Incrementar el caudal de agua saneada que nos permita la reutilización de conservación de los recursos hídricos.	Regidor de ecología
	4.4.- Fomentar las prácticas de	Regidor de ecología

	conservación de suelo y zonas forestales a nivel municipal	
--	--	--

1. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**Tabla 4.1.** Indicadores y metas anuales por cada una de las estrategias específicas.

Número		Metas				
Objetivo	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
1.- Impulsar el crecimiento económico a nivel municipal	1.1.- Fomentar la inversión a través de exposiciones, ferias y campañas innovadoras	Ferias y campañas innovadoras realizadas	10%	15%	25%	35%
	1.2.- Desarrollar un esquema de capacitación continua que nos permita contar con mano de obra calificada en función de los requerimientos y la vocación municipal	Índice de talleres de capacitación en los diversos sectores	20%	35%	45%	50%
	1.3.-	Porcentaje de reglamentación	10%	20%	30%	45%

	Eficientar un sistema de reglamentación municipal y de ordenamiento territorial en orden a detonar el desarrollo económico e integral del municipio	y ordenamiento territorial				
2. – Mejorar las condiciones de vida de la sociedad de Ixtlahuacán del Río.	2.1.- Fortalecer e incrementar los servicios de infraestructura básica	Porcentaje de la cobertura de los servicios de infraestructura básica	30%	40%	45%	50%
	2.2.- Eficientización de los servicios públicos municipales	Porcentaje de eficientización de los servicios públicos	10%	30%	40%	50%
	2.3.- Ampliar la cobertura de espacios recreativos, deportivos y de esparcimiento	Porcentaje de cobertura de espacios recreativos, deportivos y de esparcimiento comunitario	15%	20%	30%	45%

comunitario					
2.4.- Ampliar la cobertura y la calidad educativa de los niveles básico, medio superior y superior, con énfasis en el área rural	Cobertura y calidad educativa en todos los niveles	45%	50%	65%	70%
2.5.- Ampliar la cobertura y los servicios de salud tanto a nivel urbano como rural.	Cobertura y servicios de salud a nivel municipal	35%	40%	55%	70%
2.6.- Mejorar y ampliar la infraestructura vial, de comunicaciones y transporte.	Porcentaje de calles y caminos rehabilitados	25%	30%	40%	50%
2.7.- Impulsar la diversificación de eventos culturales	Eventos culturales realizados	0%	10%	30%	45%

	2.8.- Mejorar y transparentar la rendición de las cuentas públicas y el actuar gubernamental	Porcentaje de la calidad gubernamental	05%	10%	20%	30%
	2.9.- Mejorar las condiciones de seguridad y asistencia social	Índice de seguridad social y porcentaje en la cobertura de la asistencia social	05%	10%	25%	35%
	2.10.- Fomentar la organización y la participación social.	Índice de la sociedad que participa y se organiza	05%	15%	25%	35%
3.- Incrementar la competitividad en el sector agropecuario del municipio	3.1.- Fomentar la asociación en los productores del sector primario que nos permita disminuir los niveles de intermediación	Índice de asociaciones de productores realizadas	20%	30%	40%	50%
	3.2.- Buscar el acceso a	Cobertura en la adquisición de sistemas de financiamiento	10%	20%	30%	40%

	sistemas de financiamientos vinculados a la producción y transformación					
	3.3.- Facilitar el acceso y realizar difusión de programas de apoyo para el campo	Porcentaje de programas difundidos	0%	05%	10%	15%
	3.4.- Mejorar la capacitación y asistencia técnica productiva	Índice de capacitaciones y asistencias técnicas realizadas	10%	20%	30%	40%
	3.5.- Fortalecer y acrecentar las redes de caminos saca cosechas	Porcentaje de caminos saca cosechas rehabilitados	10%	20%	30%	50%
	3.6.- Buscar la tecnificación del campo	Cobertura de tecnificación del campo	10%	20%	30%	40%
4.- Revertir el deterioro ambiental en el municipio	4.1.- Desarrollar campañas de concientización vinculadas a la conservación de los	Índice de campañas de concientización realizadas	0%	10%	25%	35%

	recursos naturales					
	4.2.- Fomentar las prácticas de conservación de suelo y zonas forestales a nivel municipal.	Porcentaje de áreas de suelo conservadas y zonas forestales	10%	15%	20%	30%
	4.3.- Incrementar el caudal de agua saneada que nos permita la reutilización de conservación de los recursos hídricos.	Porcentaje de agua saneada	05%	10%	15%	25%
	4.4.- Estrechar los lazos de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles, universidades y la población en general, que nos	Índice en los niveles de coordinación	15%	25%	35%	45%

	permita la implementaci ón de un ordenamiento ecológico territorial					
--	--	--	--	--	--	--



1. AGENDA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010 - 2012 DE IXTLAHUACAN DEL RIO.

Tabla 5.1. Agenda de trabajo por estrategia específica.

Nº	Objetivos estratégicos	Nº	Estrategias específicas	Línea de acción y/o proyecto	Área responsable	Año
1	Impulsar el crecimiento económico a nivel municipal	1.1	Fomentar la inversión a través de exposiciones, ferias y campañas innovadoras.	1.- Promover talleres relacionados con la organización empresarial, producción y comercialización de los productos dirigidos a productores. 2.- Impulsar brigadas comunitarias de estudiantes para el apoyo a los productores.	Dirección agropecuaria	2010
		1.2	Desarrollar un esquema de capacitación continua que nos permita contar con mano de obra calificada en función de los requerimientos y la vocación municipal	3.- Vinculación con dependencias gubernamentales e instituciones educativas para la realización de diplomados	Dirección agropecuaria	2010
		1.3	Eficientar un sistema de reglamentación municipal y de ordenamiento territorial en orden a detonar el desarrollo	4.- Realizar un diagnóstico estratégico y plan de negocios por sector y cadena productiva	Dirección agropecuaria	2011

		económico e integral del municipio			
			5.- Propiciar el intercambio de experiencias entre productores para el mejoramiento de estrategias.	Dirección agropecuaria	2010
2	Mejorar las condiciones de vida de la sociedad de Ixtlahuacán del Río	2.1 Fortalecer e incrementar los servicios de infraestructura básica	6.- Vincular a las diferentes cámaras (comercio, industria, etc) en diferentes eventos y ferias que nos permita difundir el municipio como punto estratégico para la inversión nacional y extranjera.	Turismo	2010
		2.2 Eficientización de los servicios públicos municipales	7.- Realizar eventos de promoción del municipio con diversos sectores empresariales	Dirección de promoción económica	2011
		2.3 Ampliar la cobertura y los servicios de salud tanto a nivel urbano como rural.	8.- Desarrollar un enlace en la página electrónica municipal donde se publiciten los diferentes sectores y cadenas.	Comunicación social	2011
		2.4 Mejorar y ampliar la infraestructura vial, de comunicaciones y transporte.	9.- Realizar encuentros de industriales en el municipio.	Promoción económica	2011
		2.5 Impulsar la diversificación de eventos culturales vinculados a la promoción y	Destinar una partida presupuestal que permita ofertar créditos a bajos intereses para el fortalecimiento empresarial	Promoción económica	2010

		participación social.			
		2.6 Mejorar y transparentar la rendición de las cuentas públicas y el actuar gubernamental.	Estimular la creación de nuevas empresas mediante estímulos fiscales a nivel municipal.	Promoción económica	2011
		2.7 Mejorar las condiciones de seguridad y asistencia social	☒ Incentivar la cultura emprendedora a través de premios a la eficiencia por cada uno de los sectores.	Turismo y promoción económica y com unicacion social	2011
		2.8 Fomentar la organización y la participación social.	☒ Involucrar al club de migrantes del municipio para el impulso de la creación de nuevas empresas o el establecimiento de proyectos productivos.	Obras publicas	2010
3	Incrementar la competitividad en el sector agropecuario del municipio		Realizar una guía de servicios y trámites de la administración pública municipal.	Secretaría general	2010
		3.1 Fomentar la asociación en los productores del sector primario que nos permita disminuir los niveles de intermediación 3.1.1. Buscar el acceso a sistemas de financiamientos vinculados a la	11.- Realizar un censo de todos y cada uno de los sectores que nos permita identificar las unidades de producción existentes	Dir. agropecuario	2011

		producción y transformación			
		3.2 Facilitar el acceso y realizar difusión de programas de apoyo para el campo.	12.- Vincular y difundir los diferentes programas de apoyo de las políticas públicas del gobierno federal y estatal.	Secretaría general	2011
		3.3 Mejorar la capacitación y asistencia técnica productiva	13.- Establecer un departamento de realización de proyecto y gestión gubernamental que apoye a cada sector productivo.	Secretaría general y Dir. de agropecuaria	2011
		3.4 Fortalecer y acrecentar las redes de caminos saca cosechas	☒ Realizar visitas de intercambio tecnológico de los productores del municipio con apoyo de los centros de investigación y asociaciones civiles a centros de producción con semejanzas de los intereses del municipio.	Promoción económica, turismo y cultura	2010
		3.5 Buscar la tecnificación del campo.	Ejecutar demostraciones en el municipio que permitan el intercambio tecnológico	Promoción económica y comunicación social	2011
4	Revertir el deterioro ambiental en el municipio	4.1 Desarrollar de concientización vinculadas a la conservación de los recursos naturales 4.2.-	☒ Realizar visitas tecnológicas en empresas para análisis de sus procesos y capacitación para productores.	Promoción económica	2011

		Estrechar los lazos de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles, universidades y la población en general, que nos permita la implementación de un ordenamiento territorial			
		4.3 Incrementar el caudal de agua saneada que nos permita la reutilización de conservación de los recursos hídricos.	Promover la vinculación con centros de educación media y superior (ITESO, ITSN, CBTA, ITA y otros	Regidora de educación	2011
		4.4 Fomentar las prácticas de conservación de suelo y zonas forestales a nivel municipal	☒ Promover la capacitación de los servidores públicos.	Secretaria general y oficialía mayor	2010
			☒ Realizar el plan de trabajo de manera anual.	Oficialía mayor	2010
			☒ Revisar y complementar la reglamentación gubernamental necesaria.	Sindicatura	2010
			☒ Actualización del padrón de contribuyentes	Catastro	2010

			☒ Actualización de la reglamentación municipal en todos y cada uno de los sectores.	Sindicatura	2010
			☒ Elaboración de un plan de ordenamiento territorial el cual tenga como base la división del territorio municipal en nueve distritos, cada uno con una localidad designada como centro de desarrollo integral.	Catastro	2010
			☒ Elaboración del programa municipal de desarrollo urbano	Obras publicas	2012
			☒ Elaboración de los planes de desarrollo urbano de los centros de población de todas aquellas localidades que se designen como urbanas.	Obras publicas	2011
			☒ Realización de los estudios necesarios de los distritos para concretar la elaboración de planes de desarrollo distritales.	Dirección agrpecuaria	2010
			☒ Vigilar y garantizar la correcta aplicación de la reglamentación	Catastro	2010

			n municipal y de los planes de desarrollo dentro del territorio municipal.		
			☒ Continuación del desazolve de presas y bordos en todo el municipio.	Obras publicas	2010
			☒ Establecer sistemas de abastecimiento integral de agua potable y complementar las redes de infraestructura en todas aquellas zonas carentes de este servicio de la cabecera municipal, delegaciones y aquellas localidades designadas como centros de desarrollo integral.	Obras publicas	2012
			☒ Rehabilitación de la planta potabilizadora y continuación de la construcción de líneas de conducción necesarias para dotar de agua potable a los diferentes distritos del municipio.	Obras publicas	2012
			☒ Continuar la construcción de plantas potabilizadoras en lugares estratégicos respecto de la ubicación de las presas y	Obras publicas	2012

			de las localidades con mayor índice de población.		
			☒ Implementación del sistema de medidores en todas las viviendas con servicio de agua potable.	Dir. Agua potable	2012
			☒ Gestionar ante la CNA sobre la posibilidad de subir la cortina en la presa "Los Sauces".	Dir. Agua potable	2012
			☒ Retomar el proyecto de "Los Cincos" y estudiar su viabilidad para el abastecimiento de agua potable al municipio.	Dir. Agua potable y Dir. Agua potable	
			☒ Realizar estudios técnicos para garantizar la viabilidad de proyectos de perforaciones de pozos hasta 500.00 ml de profundidad en lugares estratégicos para solventar la necesidad del agua.	Obras públicas, dir. Agua potable	2012
			☒ Continuar con la promoción entre los agricultores nuevas técnicas de riego para aprovechar más el agua de las presas.	Dir. Agropecuario y promoción económica	2010

			☒ Continuar con la construcción de colectores a lo largo del río Achichilco y arroyo blanco dentro de la cabecera municipal.	Obras publicas y Dir. Agua potable	2011 - 2012
			☒ Eficientar un sistema de desarrollo de desechos de fosas sépticas que no contaminen, el subsuelo y el aire en las comunidades a las que sea imposible dotar de red de drenaje.	Protección civil y Dir. Agropecuario	2010
			☒ Dotar de energía eléctrica a las comunidades faltantes de este servicio, empezando con aquellas que tengan más beneficiados.	Obras publicas	2012
			☒ Reglamentar el acopio de basura, dándole orden al mismo.	Ecología	2012
			☒ Adquisición de predios para la construcción y ampliación de cementerios en aquellas localidades según su índice de demanda.	Regidor de cementerios y obras publicas	2010
			☒ Rehabilitación del rastro municipal ubicado en cabecera municipal.	Dir. De rastros y obras publicas	2010

			☒ Construcción de parque lineal en cabecera municipal.	Obras publicas	2012
			☒ Adecuación y mantenimiento de los espacios deportivos existentes.	Dr. De deportes, obra publica y	2010
			☒ Construcción de Coliseo Municipal, el cual será destinado como inmueble de usos múltiples para eventos de tipo deportivo, de esparcimiento, recreación y otros.	Obras publicas	2012
			☒ Suministrar material didáctico a los centros educativos preescolares y primarios del municipio.	Regidor educación	2012
			☒ Programar una red de transporte público escolar entre los centros de desarrollo integral y las localidades en su área de influencia y de las diferentes zonas municipales con la cabecera municipal.		
			☒ Impulsar el establecimiento de oferta institucional	Presidencia	2010

			de nivel superior y técnico.		
			☒ Instalación de un Centro Universitario Regional ubicado en la cabecera municipal o en un lugar estratégico que de cobertura a nivel municipal y regional.	Presidencia y obras publicas	2012
			☒ Ampliar la cobertura de escuelas de educación especial a las delegaciones y centros de desarrollo integral.	Educación y obras publicas	2012
			☒ Construcción de bibliotecas equipadas según las exigencias del momento en la cabecera municipal y los diferentes centros de desarrollo integral.	Educación y obras publicas	2012
			☒ Implementación de talleres tecnológicos en cada uno de los niveles educativos del municipio.	Educación	2012
			☒ Gestionar programas de educación extra escolar.	Educación	2010
			☒ Apoyar en actividades culturales a las escuelas.	Dir. De cultura	2010

			☒ Construcción de una unidad médica de segundo nivel en la cabecera municipal o en un lugar estratégico que de cobertura a nivel municipal y regional.	Obras publicas	2012
			☒ Creación de un módulo de urgencias o de estabilización.	SALUD	2012
			☒ Establecimiento de unidades medicas de primer nivel en los diferentes centros de desarrollo de cada una de los distritos que integran el municipio.	SALUD	2012
			☒ Proveer de equipos de esterilización, oxigenación y aspiración a los centros de salud de la cabecera municipal, San Antonio de los Vázquez, Tlacotán, Trejos, Mascuala, Palos Altos y Agua Colorada.	SALUD	2012
			☒ Suministrar y mantener un control de los medicamentos requeridos en el cuadro básico de salud en las 19 diferentes casas de salud que se encuentran en las localidades de: El Paso de Guadalupe, El	SALUD	2012

			Pitayito, El Consuelo, El Ancón, San Nicolás, El Jagüey, El Salvial, El Chilar, San Miguel, Quelitán, El Jagüeycito, La Peña, Buenavista, San José de Buenavista, La Higuera, Los Veneros, El Rodeo, Lagunillas y Las Trancas.		
			☒ Asignar personal de salud permanente a cada una de las casas de salud antes mencionadas.	SALUD	2012
			☒ Crear cursos de capacitación del servicio de salud a personal voluntario para el servicio de las casas y centros de salud.	SALUD	2012
			☒ Asignar médicos de base en los diferentes centros de salud existentes en el municipio.	SALUD	2012
			☒ Crear foros de atención y prevención de alcoholismo, drogadicción y prostitución.	DIF	2010
			☒ Revisar los planes y programas en los niveles preescolares, primarios y secundarios, instrumentand o temas de nutrición.	DIF	2010

			☒ Crear cursos de primeros auxilios en cada una de las comunidades especialmente en las más alejadas a los centros o casas de salud.	SALUD	2012
			☒ Plantear la salud como tema esencial en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, inspeccionando y buscando una salud sana en las cooperativas.	EDUCACIÓN , SALUD	2012
			☒ Convenir con la clínica Ixtlahuacán sobre placas de radiografías previo análisis socio económico.	SALUD	2010
			☒ Gestionar ante instancias federales y estatales para que dé mantenimiento constante y eficiente a las vías de comunicación de asfalto existentes en el municipio.		
			☒ Pavimentación progresiva a base de empedrados o asfalto de todos los caminos rurales del municipio.	OBRA PUBLICA	2012

			☒ Eficientar el módulo de maquinaria del H. Ayuntamiento para mantener en buen estado los caminos de terracería.	OBRA PUBLICA	2010
			☒ Urbanización y pavimentación progresiva a base de adoquín de concreto, asfalto o concreto armado de la totalidad de las vialidades que integran la cabecera municipal y las localidades de San Antonio de los Vázquez, Trejos, Palos Altos, Tlacotán y Mascuala.	OBRA PUBLICA	2012
			☒ Adecuación de la imagen urbana de los principales accesos viales a la Cabecera Municipal.	OBRA PUBLICA	2012
			☒ Adoquinamiento de las principales calles de las poblaciones que se designen como centros de desarrollo integral.	Obra publica	2012
			☒ Empedrado de las calles secundarias y mantenimiento constante de las poblaciones que se	Obra publica	2012

			designen como centros de desarrollo integral.		
			☒ Empedrado de las diferentes localidades del municipio cuyos habitantes estén concentrados y no muy dispersos.	Obra publica	2012
			☒ Mantenimiento adecuado y eficiente de brechas y caminos en el interior de comunidades con población dispersa.	Obra publica	2012
			☒ Crear el consejo de cultura y realización de plan de trabajo anual.	Cultura	2010
			☒ Crear clubes de danza, Baile folklórico, música, lectura, pintura, teatro, entre otros.	Cultura	2010
			☒ Apoyar con eventos de lectura y culturales en las distintas escuelas.	Cultura y difusión social	2010
			☒ Organizar eventos artísticos y culturales intermunicipales.	Cultura y difusión social	2010

			☒ Apoyar en el rescate de monumentos, centro histórico, archivos y obras de arte a través de proyectos.	Cultura y difusión social	2010
			☒ Rehabilitación y urbanización progresiva de la comunidad de Tlacotán por su valor histórico como asentamiento de la 3ª. Guadalajara.	Obra pública, turismo	2012
			☒ Organizar el patronato para festividades culturales y exposiciones.	Cultura y difusión social	2010
			☒ Realizar un video turístico del municipio para su difusión.	Cultura y difusión social	2010
			☒ Publicación de nominas mensuales.	Tesorería	2010
			☒ Publicación de lista de morosos.	Tesorería	2010
			☒ Crear folletos con información relevante de cada una de las áreas.	Oficialía mayor	2010
			☒ Publicar y difundir los diversos reglamentos municipales.	Difusión social	2010
			☒ Generar una gaceta municipal.	Difusión social	2010

			☒ Crear la página informativa municipal y hospedarla en el internet.	Difucion social	2010
			☒ Capacitar a los servidores públicos.	Oficialía mayor	2010
			☒ Actualizar y difundir el reglamento interno de trabajo.	Ofialia mayor	2010
			☒ Realizar el plan de trabajo por departamento.	Oficialía mayor	2010
			☒ Diseñar un esquema de seguimiento y evaluación de resultados.	Oficialía mayor	
			☒ Evaluar a los servidores públicos de manera semestral acorde a sus resultados.	Oficialía mayor	
			☒ Establecer un sistema de reuniones mensuales para el análisis de logros y problemáticas.	Oficialía mayor	
			☒ Realizar ferias de intercambio tecnológico.	Cultura y difusión social	
			☒ Elaborar un diagnostico de	Catastro	2010

			las condiciones de las viviendas.		
			☒ Vincular programas gubernamentales orientados al mejoramiento de la vivienda.	Catastro	2010
			☒ Involucrar a la población en general en beneficio de los sectores vulnerables.	Vivienda	2011
			☒ Gestión y aplicación de programas relacionados con el mejoramiento de la vivienda rural.	vivienda	2011
			☒ Gestionar ante IPROVIPE programas relacionados con la vivienda urbana.	vivienda	2011
			☒ Capacitar al cuerpo de policía y de tránsito en leyes, sobre todo de las garantías individuales de la Constitución.	Seguridad pública	2010
			☒ Crear un sistema de rutas de monitoreo en todas las localidades del municipio que brinde una mayor	Seguridad pública	2010

			seguridad a la población.		
			☒ Establecer módulos permanentes de seguridad pública en las localidades de Palos Altos, San Antonio de los Vázquez, Mascuala, Trejos y Quelitán.	Seguridad publica	2010
			☒ Establecer un sistema de incentivos sustentado en eficiencia y honestidad en cumplimiento de sus actividades.	Seguridad publica	2010
			☒ Promover conferencias en las instituciones escolares y espacios públicos sobre temas de seguridad pública.	Seguridad publica	2010
			☒ Socializar la información, para motivar la promoción social.	Seguridad publica	2010
			☒ Promover reuniones periódicas de regidores con sectores específicos para escuchar las demandas y sugerencias para la promoción social local.	Seguridad publica	2010
			☒ Promover y eficientar la atención a las	Dif	2010

			personas de la tercera edad.		
			☒ Ampliar el COPLADEMUN , tratando de abarcar a todos los sectores representativos de la sociedad.	Obras publicas	2010
			☒ Constitución de los consejos comunitarios de la cabecera municipal y de los distritos.	Agropecuario y obrapublica	2010
			☒ Impulsar la participación ciudadana en los diversos proyectos productivos apoyados por programas gubernamentales.	agropecuario	2011
			☒ Propiciar el intercambio de experiencias exitosas entre los productores con asociaciones establecidas.	Agropecuario	2011
			☒ Apoyar con asistencia técnica permanente a grupos, que les permita la consolidación de los mismos.	Agropecuario	2010
			☒ Realizar un análisis de rentabilidad de los proyectos comunitarios.	Agropecuario	2010

			☒ Elaborar planes de negocios a organizaciones y grupos consolidados.	Promoción económica	2010
			☒ Establecer un fondo gubernamental para el apoyo de garantías liquidas a productores.	AGROPECUARIA	2010
			☒ Desarrollar giras de intercambio tecnológico.	PROMOCION ECONOMICA	2011
			☒ Promover la participación de migrantes para la inversión de sus remesas en proyectos productivos.	OBRA PUBLICA	2011
			☒ Brindar apoyo tecnológico e información oportuna a productores.	PROMOCION ECONOMICA	2010
			☒ Promover la capacitación y asistencia técnica a los productores agropecuarios a través de programas gubernamentales.	AGROPECUARIA	2010
			☒ Difundir las reuniones del CMDRS y rotar su sede en las distintas localidades del municipio.	AGROPECUARIA	2010

			☒ Invitar a los diferentes representantes gubernamentales que ofertan programas para el sector rural y agropecuario a las reuniones del CMDRS.	AGROPECUA RIO	2010
			☒ Realizar convenios con centros de educación agropecuaria.	AGROPECUA RIO	2010
			☒ Promocionar los temas de capacitación de los centros educativos relacionados con el sector.	AGROPECUA RIO	2011
			☒ Crear brigadas de asistencia técnica a través de docentes y prestadores de servicios del sector.	AGROPECUA RIO	2010
			☒ Implementar un programa propio de rehabilitación de caminos rurales cuando menos una vez al año.	AGROPECUA RIO	2011
			☒ Planear de manera eficiente los apoyos de la SEDER a través del modulo de maquinaria.	OBRA PUBLICA	2010

			☒ Adquirir un modulo de maquinaria intermunicipal (Cuquío, San Cristóbal e Ixtlahuacán del Río) que nos permita implementar nuestro propio programa de mejoramiento de caminos.	OBRA PUBLICA	2010
			☒ Vincular a la sociedad en general en programas de restauración y conservación de los caminos rurales.	OBRA PUBLICA	2011
			☒ Impulsar el establecimiento de proyectos productivos.	AGROPECUARIO	2012
			☒ Establecer mecanismos eficaces para la transferencia y adopción de tecnología.	PROMOCION ECONOMICA	2012
			☒ Desarrollar eco-tecnología amigable con el medio ambiente.	PROMOCION ECONOMICA	2011
			☒ Realizar campañas de separación de basura y reciclaje.	ECOLOGIA	2011
			☒ Capacitar a la población en la elaboración de mejoradores de suelos (composta y lombricompost	ECOLOGIA	2010

			a).		
			☒ Realizar campañas de reforestación y limpieza con las diversas instituciones educativas.	ECOLOGIA	2011
			☒ Comprar un camión para la recolección de los desechos orgánicos, y otros para los sólidos.	ECOLOGIA	2010
			☒ Establecer un calendario de recolección según el tipo de desechos.	ECOLOGIA	2010
			☒ Limpiar las áreas colindantes a los ríos.	ECOLOGIA	2010
			☒ Realizar inventarios de flora, fauna y posibles rutas eco turísticas.	ECOLOGIA	2010
			☒ Impulsar las prácticas de conservación de suelos en los cultivos de ladera.	ECOLOGIA	2010
			☒ Establecer viveros comunitarios a través de los apoyos gubernamentales.	ECOLOGIA	2010
			☒ Cambiar el sistema productivo, basado en la roza tumba y quema, por el	AGROPECUARIA	2011

			de labranza de conservación.		
			☒ Establecer sistemas silvopastoriles para el manejo de la ganadería.	AGROPECUA RIO	2011
			☒ Realizar un estudio detallado para la determinación del volumen de las aguas residuales.	ECOLOGIA	2011
			☒ Implementar sistemas de tratamientos de aguas residuales acordes a la dimensión de la población (Filtros de aguas negras caseras, Humedales o Planta de tratamiento).	AGUA POTABLE	2011
			☒ Impulsar las campañas de reforestación, recolección de basura en áreas estratégicas del municipio.	ECOLOGIA	2011
			☒ Realizar un reglamento de ecología.	ECOLOGIA	2010